

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCALMTC130201C66
Registro Federal de ContribuyentesMICHEL DE LA TORRE
CONCRETOS
Nombre, denominación o razón
socialidCIF: 15020205938
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL**CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**Lugar y Fecha de Emisión
**CORREGIDORA , QUERETARO A 08 DE FEBRERO DE
2021**

MTC130201C66

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MTC130201C66
Denominación/Razón Social:	MICHEL DE LA TORRE CONCRETOS
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	
Fecha inicio de operaciones:	01 DE FEBRERO DE 2013
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	18 DE FEBRERO DE 2013

Datos de Ubicación:

Código Postal: 76907	Tipo de Vialidad: BOULEVARD (BLVD.)
Nombre de Vialidad: LIBRAMIENTO SUR PONIENTE	Número Exterior: KILOMETRO 17+500
Número Interior:	Nombre de la Colonia: LOS ANGELES
Nombre de la Localidad: EL PUEBLITO	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CORREGIDORA
Nombre de la Entidad Federativa: QUERETARO	Entre Calle: CARRETERA CELAYA-QUERETARO
Y Calle: CARRETERA SANTIAGO DE QUERETARO-VILLA APASEO EL ALTO	Correo Electrónico: mmoreno@cmygsa.com.mx
Tel. Fijo Lada: 442	Número: 2774003

**Contacto**

Tel. Móvil Lada: 044

Número: 4772490383

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Fabricación de productos preesforzados	60	02/09/2015	
2	Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera	40	02/09/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	01/02/2013	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2013	
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/02/2013	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2013	
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/02/2013	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2013	
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/02/2013	
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	01/02/2013	
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2014	
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/03/2018	
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	16/03/2018	
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	16/03/2018	
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	21/05/2018	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2021/02/08|MTC130201C66|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||
CAsvbUUcSErq6GVmSbFMdfktWXhAmQ7CjofKcvKet+r4eN6Z3ctseY+J5497N82+8YGcgScDmySVWGXHVB
vUYIFhZWIOfmJj65qKD0b1oQin5HKV0v+4XWqpd+X/l5+0etWjCiJyKkd0NsfRfMdhavJT1rr7uyK+50J6MHib5k=



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 728 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx